

BIBLIOTECA PERONISTA

B.P.
B. 775

BENEFICIOS QUE
ACUERDA A SUS AFILIADOS.

LA
DIRECCION GENERAL
DE OBRA SOCIAL
*de la Presidencia de la
Nación*
año 1953

APOYE EL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

[Handwritten signature]

ASISTENCIA PÚBLICA-ARGENTINA

LH-X

LH-VIII-a

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

B.P.
8.775
[Redacted area]

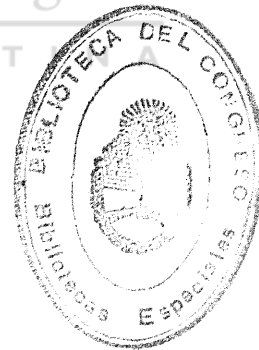
Biblioteca del Congreso

ARGENTINA

LA Dirección General de la Obra Social hace saber, por intermedio de su Delegación en la Subsecretaría de Informaciones, los siguientes beneficios que acuerda a sus afiliados:

Biblioteca del Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso

Biblioteca del Congreso



PERON

31196 * LIBERTADOR DE LA REPÚBLICA



EVA PERON

JEFA ESPIRITUAL DE LA NACIÓN

B.P.
B.775

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION,
AL PERSONAL DE AFILIADOS

COMUNICADO Nº 1

Compañeros:

Esta Obra Social, plenamente identificada con los postulados del Excelentísimo señor Presidente de la Nación, general D. JUAN PERON, y fijo su recuerdo inquebrantable en la grandiosa y nunca superada obra magistral de Servicios Sociales, creada y llevada al pináculo del éxito por nuestra querida e inolvidable compañera EVA PERON, Jefa Espiritual de la Nación, lleva a vuestro conocimiento lo siguiente:

311196

I. — PROVEEDURIA

- 1) Hasta tanto se cuente con Proveeduría propia, se ha resuelto que, a partir del 1º de Julio de 1953, los afiliados de esta Obra Social pueden adquirir los artículos que se venden en la Proveeduría de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Hacienda de la Nación, sita en la calle San Martín esq. Tres Sargentos, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del siguiente horario:
— Lunes a viernes (hábiles), de 14 a 19.30 horas.
— Sábados (hábiles), de 8.30 a 12.30 horas.
- 2) Se destaca que los precios serán los que rigen para los afiliados a dicha Obra Social, extendiéndose de ese modo los beneficios que ello significa para sus respectivos agentes.
- 3) Las ventas serán *al contado y en mostrador*, remitiéndose a domicilio solamente en los casos en que las compras alcancen a la suma de \$ 300.-- m/n. (trescientos pesos moneda nacional) por afiliado, siendo requisito indispensable la presentación del carnet que lo acredite como afiliado a esta Dirección General.
- 4) Se hace saber, a título ilustrativo, que *los precios que rigen en todos los artículos son sumamente bajos y posiblemente los más acomodados de plaza.*
- 5) Dicha Proveeduría tiene las siguientes Secciones:

- a) Artículos de almacén completos;
- b) Artículos de limpieza;
- c) Confecciones finas para damas;
- d) Confecciones finas para caballeros;
- e) Perfumería y artículos de tocador;
- f) Menaje y bazar;
- g) Relojería y joyería;
- h) Bonetería y artículos para el hogar;
- i) Valijería;
- j) Lencería;
- k) Juguetes.

II. — SERVICIO DE RADIOGRAFIAS

Se seguirá por ahora cumpliendo en el Hospital de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en la Avenida Antártida Argentina s/n. (Dársena Norte), todos los días, de lunes a viernes (hábiles), de 9 a 12 horas.

Podrán utilizar este servicio los *afiliados obligatorios únicamente*, presentando el carnet y con una orden que extenderá el Jefe del Servicio Médico de esta Repartición, en el local de la misma, en la calle Larrea 1440, de esta Capital, de lunes a viernes (hábiles), de 10 a 12.30 horas.

Las placas radiográficas se suministrarán gratuitamente, pero siempre deberán ser sacadas en el lugar antedicho, donde hay existencia permanente.

III. — SERVICIO DE FARMACIA

Funciona en la sede de esta Dirección General, en el siguiente horario:

Lunes a viernes (hábiles), de 7.30 a 17 horas.

Las ventas de medicamentos se efectuarán *únicamente a los afiliados obligatorios*, presentando el carnet que lo acredite como tal, por lo cual deberá efectuar las compras *personalmente*.

Deberá tenerse en cuenta que hasta tanto se implante la medicina asistencial podrá surgir el inconveniente que falten algunos medicamentos, por cuanto los médicos son los que formulan las listas de éstos para tenerlos en existencia.

Cuando se *presenten recetas*, las mismas deberán estar extendidas *a nombre del afiliado*.

IV. — DEMAS SERVICIOS REGLAMEN- TARIOS

Se tiene la mayor preocupación por proporcionarlos a la brevedad.

Buenos Aires, 26 de junio de 1953.

COMUNICADO N° 2

La Dirección Nacional de Migraciones, compenetrada de los amplios móviles que animan a la Obra Social y con el propósito de aportar su colaboración a las exigencias del 2º Plan Quinquenal, proporciona a esta Dirección General de Obra Social, para beneficio de los compañeros afiliados, los servicios que funcionan en el Hospital Nacional de Migraciones (Ayda. Antártida Argentina s/n - Dársena Norte), bajo la dirección del doctor D. JUAN ALBERTO ETCHEVERRY y que se detallan a continuación:

I. — SERVICIO DE CLINICA QUIRURGICA:

A cargo del doctor TOMÁS RAMÓN TORTEROLO, profesional de gran experiencia. En el transcurso del presente año ha efectuado diversas intervenciones.

Funciona los días lunes, miércoles y viernes, de 12.30 a 15.30 horas. Otros días, según indicación a dar a los enfermos.

Cuenta con instalación completa y moderno instrumental.

II. — SERVICIO DE INTERNACION:

Existe una sala para mujeres y otra para hombres, con una capacidad de 6 camas cada una. El Departamento de Internación cuenta, además, con hall y baño.

III. — SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA:

Cuenta con sala de internación

y funciona de lunes a viernes (hábiles), de 9 a 12 horas. Además, *tiene guardia permanente*.

IV. — SERVICIO DE PEDIATRIA (Niños): Funciona de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

V. — SERVICIO DE CLINICA MEDICA: Funciona de lunes a viernes (hábiles), de 9 a 12 horas.

VI. — SERVICIO DE PSIQUIATRIA: Funciona de lunes a viernes (hábiles), de 9 a 12 horas.

VII. — SERVICIO DE LABORATORIO: Funciona de lunes a viernes (hábiles), de 8 a 11 horas. Dicho servicio efectúa los siguientes análisis:

- De orina, completo;
- De sangre: (hemograma — glucemia — determinación de urea — reacción de Kahn — eritrosedimentación);
- De esputos;
- Examen parasitológico de materia fecal;
- Líquidos de punción;
- Cualquier otro análisis de rutina.

Otros análisis a pedido especial, se contestará en cada caso.

VIII. — SERVICIO DE FARMACIA: Unicamente para fórmulas magistrales, bajo receta y tratamiento con antibióticos, pero que se realicen en el Hospital. *Tiene guardia permanente*.

IX. — SERVICIO DE ODONTOLOGIA: Funciona los días lunes, martes y viernes, de 8 a 15.35 horas; martes y jueves, de 8 a 18.35 horas.

Atiende lo siguiente:

- Tratamiento;
- Extracciones;
- Cirugía bucal;
- Prótesis.

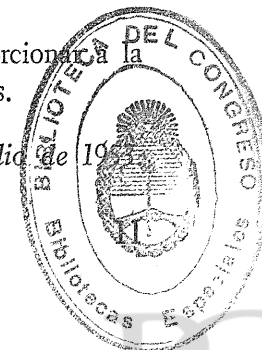
Todos los servicios especificados precedentemente son de carácter GRATUITO, con excepción de las *prótesis*, por las cuales se cobrará únicamente el costo del material que se emplee. El importe correspondiente deberá ser abonado al contado, en la sede de esta Dirección General, Larrea 1440, Capital, de lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11.30 horas, previa presentación de la orden que extenderá el profesional a cargo de dicho Servicio.

Unicamente tendrán derecho a estos beneficios los *afiliados obligatorios*, previa presentación del carnet que los acredite como tales.

Para comunicarse con el citado nosocomio, a efectos de consultas, deberá llamarse a T. E. 32-3609, por cuanto tiene *Servicio de Guardia Permanente*.

Se tiene la mayor preocupación por proporcionar la brevedad, los demás servicios reglamentarios.

Buenos Aires, 16 de julio de 1945



COMUNICADO Nº 3

Hasta tanto esta repartición arbitre los medios para proporcionar facilidades más convenientes respecto a turismo, se transcribe a continuación la gestión realizada.

I. — FUNDACION EVA PERON

PLAN DE TURISMO ECONOMICO A EMBALSE (CORDOBA)

EXCURSION Nº 1

15 DIAS TODO INCLUIDO

(Pasajes por ferrocarril en los modernos coches holandeses, estada, pensión completa y traslado desde estación Almafuerite a Embalse y viceversa)

MAYORES: Desde 8 años de edad en adelante \$ 340.—
MENORES: Desde 5 años de edad hasta 7 años „ 260.—
MENORES: Desde 1½ años de edad hasta 4 años .. „ 145.—

EXCURSION Nº 2

10 DIAS TODO INCLUIDO

(Pasaje por ferrocarril en los modernos coches holandeses, estada, pensión completa y traslado desde estación Almafuerite a Embalse y viceversa).

MAYORES: Desde 8 años de edad en adelante \$ 220.—
MENORES: Desde 5 años de edad hasta 7 años „ 185.—
MENORES: Desde 1½ años de edad hasta 4 años .. „ 70.—

SALIDAS: Todos los miércoles de la estación Presidente Perón a las 6 horas, llegando a Almafuerite (CBA.) a las 20.28 horas.

REGRESOS: Todos los martes de la estación Almafuerite (CBA.), a las 10.40 horas, llegando a estación presidente Perón a las 23.55 horas.

INFORMES Y ENTREGA DE SOLICITUDES: División Turismo y Vacaciones, Paseo Colón 560, T.E. 33-1110.

II. — DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL DEL MINISTERIO DE EJERCITO

Cumpliendo con los objetivos del 2º Plan Quinquenal en materia de turismo social, ese ministerio ofrece a todo el personal de la administración pública nacional, el derecho de utilizar el alojamiento en la Residencia Serrana “17 de Octubre”, que posee dicho Departamento de estado en la localidad de La Falda (Pvcia. de Córdoba).

El alojamiento se concede entre el 1º de abril y el 30 de noviembre de cada año, para lo cual, los interesados deberán presentar sus pedidos hasta treinta días antes de la fecha de ingreso, pudiendo optar por una permanencia máxima de un mes.

Las tarifas vigentes que incluyen, además del alojamiento, desayuno, almuerzo y cena, exentas de todo otro recargo, son las siguientes:

Personas mayores \$ 30.—
Menores, de 2 a 8 años no cumplidos „ 15.—

Para mayores informes y presentación de solicitudes, los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Turismo de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Ejército, calle Alsina Nº 1685, Buenos Aires, T. E. 37-1259 y 7516.

III. — DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO DE CORDOBA

Turismo en un lugar de Punilla, Calamuchita, Sierras Grandes, Cruz del Eje, Río Cuarto, Ruta Córdoba, Ascochinga, Ruta Histórica o Mar Chiquita, según los siguientes planes:

a) *"Plan Evita"*: incluído pasajes y hospedaje, laudo e impuestos,

Por 10 días de estada	\$ 395.—
Por 15 días de estada	„ 515.—
Por 20 días de estada	„ 635.—

b) *"Plan Perón"*: todo incluído, con hospedaje, en hoteles de la categoría "3º A", con baño privado y otros detalles de confort,

Por 10 días de estada	\$ 530.—
-----------------------------	----------

c) *"Plan 17 de Octubre"*: todo incluído, con hospedaje en hoteles de la categoría "2º A", con baño privado,

Por 10 días de estada	\$ 675.—
Por 15 días de estada	„ 900.—
Por 20 días de estada	„ 1.125.—

d) *"Plan Especial B"*: todo incluído con hospedaje en hoteles de 1ª clase, con baño privado, se viaja en coche dormitorio del tren "Rayo de Sol",

Por 10 días de estada	\$ 970.—
Por 15 días de estada	„ 1.240.—
Por 20 días de estada	„ 1.500.—

e) *"Plan Especial A"*: todo incluído, con hospedaje en un hotel de categoría 1ª Especial, con baño privado; viaje en coche dormitorio del tren "Rayo de Sol", ida y vuelta. A las sierras o Mar Chiquita, se continuará en el F.C.N. Gral. Belgrano o en ómnibus pullman con asientos numerados.

Por 10 días de estada	\$ 1.160.—
-----------------------------	------------

Estas excursiones se venden con 5 días de anticipación al de salida.

Toda información ulterior se consigue en la delegación de la Dirección Provincial de Turismo de Córdoba, Avda. R. S. Peña 640, Buenos Aires.

IV. — DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO DE SANTIAGO DEL ESTERO

El clima de esa provincia se presta especialmente para el turismo de invierno. Además de su Villa de Río Hondo, con sus famosas fuentes de aguas termales de múltiples aplicaciones terapéuticas con efectivas propiedades curativas, constituyen un notable atractivo para los turistas.

Los hoteles de Río Hondo ofrecen amplias comodidades, se prestan a cualquier presupuesto y, con su edificación de estilo colonial, afirman el ambiente de paz que trasunta toda la fisonomía autóctona de esa provincia tradicional.

Hospedaje en los hoteles de Río Hondo, según la siguiente clasificación:

1ª Categ. — “Cran City” en Agosto	m\$. 68	Otros meses	51.—/56
” ” — “Los Incas” ” ” ”	75	” ”	57.—/61
2ª ” — “España” ” ” ”	45	” ”	36.—
” ” — “Termas” ” ” ”	50	” ”	36.—/48
3ª ” — “Argent.” ” ” ”	31	” ”	26.—/37
” ” — “San Fco.” ” ” ”	25	” ”	21.—/29
Pensiones — “Bollini” ” ” ”	24	” ”	21.50
” — “Europa” ” ” ”	20	” ”	18.—
” — “San Remo” ” ” ”	22	” ”	20.—

Precio del pasaje en tren, F. C. N. General Mitre:

— “Mixto” — Ira. clase con cama, ida y vuelta ..	\$ 446.00
— “Estrella del Norte” Ira., con cama, ida y vuelta ..	446.00
— “El Tucumano”, con pullman, aire acondicion. i/v. ..	552.00
— “El Quichua”, clase única, ida y vuelta	266.00

Informaciones ulteriores se consiguen en la Delegación de la Dirección Provincial de Turismo, Casa de la Provincia de Santiago del Estero, calle Esmeralda 1037, Buenos Aires, T. E. 31-8664.

V. — DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO DE MENDOZA

Turismo por las localidades de Plumerillo, Uspallata, Picheuta, Potrerillos, El Cristo Redentor, Villavicencio, Puente del Inca, que constituyen los jalones que marcan la ruta gloriosa que culmina en el famoso monumento al Ejército de los Andes, en el Cerro de la Gloria.

Alojamiento en los hoteles, cuya clasificación es la siguiente:

1ª Categoría	m\$. 62.00 — 150.00	diarios
2ª ”	39.00 —	”
3ª ”	34.00 —	”

Rige un descuento del 10 %, hasta el 20 de noviembre.

Medios de transporte: trenes Diesel “El Cuyano”, “El Zonda”, “El Libertador” del F. C. N. General San Martín:

Precios del pasaje: Ida 1ª clase	m\$. 151.90
” 2ª ”	98.20
Cama	75.00

Toda información ulterior se consigue en la Casa de Mendoza, calle Florida 713, Buenos Aires.

**VI. — DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES DE
LA NACION**

Excursión "Sierras Puntanas"

Itinerario "A" — Duración: 9 días

Salida: Día viernes, a las 21 horas, en el tren "Diesel", desde Retiro F. C. N. General San Martín.

Sábado: Llegada a San Luis a las 7.34 horas. Instalación en el hotel. Resto del día, libre.

Domingo: Paseo por Volcán, Potrero de los Funes, Cruz de Piedra y las Chacras (lugar histórico, en donde San Martín reorganizara tres escuadrones de Granaderos para intervenir en la campaña al Alto Perú).

Lunes: Recorrido de la ciudad de San Luis.

Martes: Excursión a Estancia Grande, El Trapiche, El Durazno y Dique La Florida.

Miércoles: Viaje a la zona noreste de San Luis. Salida a las 7 horas, llegando a Merlo a las 12 horas. Almuerzo e instalación en el hotel.

Jueves: Excursión por la falda de la sierra de Comechingones; Piedra Blanca, Barranca Colorada y El Rincón.

Viernes: Viaje desde Merlo a San Luis.

Sábado. Permanencia en Dique y Hotel Cruz de Piedra.

Domingo: A las 1.11 horas, partida de San Luis con destino a Buenos Aires. Llegada a las 11.55 horas.

Precio m\$. 540.00

Se incluye en el precio de la excursión: pasaje en el tren "Diesel" (ida y vuelta); excursiones y viaje de ida y vuelta desde San Luis a Merlo, con ómnibus de la Dirección Provincial de Turismo, hospedaje en habitaciones con baño privado (2 personas en cada dormitorio). Cada turista podrá llevar hasta 30 kilos de equipaje, sin cargo. El hospedaje comprende: habitación, desayuno, almuerzo y cena, sin bebidas ni extras.

Itinerario "B" — Duración: 6 días

Salida: Día viernes, a las 21 horas, en el tren "Diesel", desde Retiro, F. C. N. General San Martín.

Sábado: Llegada a San Luis, a las 7.34 horas. Instalación en el hotel. Resto del día libre.

Domingo: Paseo por Volcán, Potrero de los Funes, Cruz de Piedra y Las Chacras (lugar histórico en donde San Martín reorganizara los Escuadrones de Granaderos para intervenir en la campaña del Alto Perú).

Lunes: Recorrido de la ciudad de San Luis.

Martes: Excursión a Estancia Grande, El Trapiche, El Durazno y Dique La Florida.

Miércoles: Excursión al Vía Crucis de la Villa de la Quebrada.

Jueves: Regreso en el tren "Diesel", saliendo de San Luis a las 1.11 horas, para llegar a Buenos Aires a las 11.55 horas.

Precio m\$. 399.00

Se incluye en el precio de la excursión: pasaje en el tren "Diesel" (ida y vuelta), excursiones en ómnibus de la Dirección Provincial de Turismo de San Luis, hospedaje en habitaciones con baño privado (2 personas en cada dormitorio). Cada turista podrá llevar hasta 30 kilos de equipaje, sin cargo. El hospedaje comprende: habitación, desayuno, almuerzo y cena, sin bebidas ni extras.

Para trámites al respecto, debe recurrirse a la citada Dirección Nacional, sita en las calles Perú y Rivadavia (Edificio del Viajero).

VII. — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION, ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

CICLO DE INVIERNO 1953 - EXCURSION "A"

Alojam. Hotel Roma — Salidas Todos los viernes — Durac : 10 d.
Costo Total: Mayores m\$.n. 850.00
Menores de 1 a 7 años

Comprende el pasaje de ferrocarril de 1ra. clase, con cama, alojamiento y pensión completa y los paseos que se indican en el siguiente:

Programa

Salida de Plaza Constitución.
Llegada a San Carlos de Bariloche el día subsiguiente
Traslado al Hotel.

Arrayanes de Quetrihué, Isla Victoria, visitando el Vivero Forestal. Almuerzo y té en la Hostería Isla Victoria.

Circuito Chico, pasando por Llao-Llao, Bahía López, Colonia Suiza, Piscicultura. Té en Bahía López.

Visita a Puerto Blest y Laguna Frías, con almuerzo en el lugar.

Ascensión al Cerro Catedral en el alambre-carril.

Visita al Museo de la Patagonia.

Traslado a la Estación Ferroviaria a fin de emprender el regreso para la Capital Federal.

Llegada a Plaza Constitución al día subsiguiente.

EXCURSION "B"

Salidas: QUINCENALES (a partir del 3 de julio) — Duración: 17 días.

Alojamiento: Anexo del Catedral Ski Hotel
Costo Total: Mayores m\$.n. 980.00
Menores de 1 a 7 años

Comprende el pasaje de ferrocarril de 1ra. clase, con cama, alojamiento y pensión completa en el citado anexo.

Programa

Salida de Plaza Constitución.
Llegada a San Carlos de Bariloche al día subsiguiente
Traslado al Hotel.

Ascensiones al Cerro Catedral en el alambre-carril.

Traslado a la Estación Ferroviaria a fin de emprender el regreso para la Capital Federal.

Llegada a Plaza Constitución el día subsiguiente.

NOTA: Los excursionistas que viajen solos, tendrán que compartir la habitación con otros participantes del contingente.

Las inscripciones se reciben con una anticipación de 30 a 25 días a la fecha de salida de la excursión, en la DIVISION COORDINACION, Santa Fe 690 — Buenos Aires, debiendo los aspirantes requerir informes sobre el resultado de la selección, 24 días antes de la salida.

Los que resulten seleccionados abonarán el importe correspondiente dentro de las 48 horas siguientes, previa presentación de CERTIFICADO DE TRABAJO Y SUELDO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y VINCULO FAMILIAR y concurrir en la fecha que se les indique a la Estación del Ferrocarril Nacional General Roca (Plaza Constitución — Boleterías por la calle Hornos), para adquirir el pasaje de ida y vuelta, al igual que las correspondientes camas, entregando al efecto el formulario que le será dado en la DIVISION COORDINACION de la Administración General de Parques Nacionales, Santa Fe 690, Buenos Aires. Los boletos serán presentados al día siguiente en dicha oficina.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1953.

COMUNICADO Nº 4

I. — Horario de farmacia:

A efectos de favorecer al personal de afiliados, se ha resuelto ampliar el horario de ventas de 7.30 a 17 horas, en la siguiente forma:

Lunes a viernes (hábiles), de 7.30 a 18.15 horas.

II. — Venta de té:

A partir de la fecha se ha dispuesto la venta de este artículo, marca "Ceylan".

Ella se efectuará en la farmacia de esta repartición, dentro del horario que rige para la misma. Los precios de venta serán los siguientes:

—Paquete de ¼ kilogramo . . m\$.n. 13.75

—Paquete de ½ kilogramo . . „ 27.50

Las ventas serán *al contado* y las compras deberán ser realizadas *personalmente* por el afiliado.

III. — Servicio de pediatría (niños):

Desde el día 17 de agosto de 1953, y hasta tanto se organice el Servicio de Medicina Asistencial, será habilitado el Servicio de Pediatría (Niños), cumpliendo con ello uno de los preceptos que sustenta el Excelentísimo señor Presidente de la Nación, en el sentido de que "los únicos privilegiados en la Nueva Argentina son los niños".

Dicho Servicio estará a cargo de la Oficial 7º doctora María Luisa Noriega de Festa, matrícula 6253. Funcionará dentro del siguiente horario:

Lunes, miércoles y viernes (hábiles),
de 13.30 a 17.30 horas.

En este consultorio serán atendidos niños (mujeres y varones), hasta la edad de 12 años, *hijos de afiliados obligatorios*.

Concurrirán acompañados por su respectiva madre o padre, presentando el carnet de afiliado (*ya sea de la madre o del padre*).

Los números de turno para la atención en dicho servicio, se entregarán los días indicados, de 13 a 14 horas.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1953.

COMUNICADO Nº 5

DEPORTES

Hasta tanto esta Repartición pueda contar con un campo de deportes propio, ha efectuado gestiones ante el Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la Avenida del Libertador General San Martín y Republiquetas (T. E. 70-9769, Gerencia y Secretaría, y T. E. 70-9083/9568, Portería), logrando que dicha institución, inspirada en los más elevados principios de colaboración, *resolvieron eximir a los afiliados obligatorios* de esta rección General, de la cuota de ingreso a la misma, que es de m\$.n. 350.— (trescientos cincuenta pesos moneda nacional) y permitiera su ingreso.

A tal efecto, los afiliados obligatorios que deseen ser socios de dicho Club, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- a) Se ingresa a la categoría de socio "Participante", gozando de todas las prerrogativas que corresponden a los socios activos, con la sola excepción, que no se tendrá derecho a voto para elegir la Comisión Directiva.
- b) Como requisito para ingresar, hay que llenar la correspondiente solicitud, que deberá ser pedida en la sede del citado club y entregada al delegado de la repartición donde se presta servicios, ante esta Obra Social, para que la remita con memorandum, a efectos de ser visadas.

Las mismas, serán devueltas de inmediato al delegado, quien deberá entregarles a los peticionantes.

- c) El afiliado, con su solicitud visada por este organismo y tres fotografías de 4 x 4 cms., de frente, fondo blanco, sin cubrecabeza, se apersonará a la secretaría del club, cualquier día hábil de 12 a 18 horas, debiendo abonar los importes que se citan: m\$.n. 180.— En concepto de las cuotas de un año adelantado, por cuanto la cuota mensual es de \$ 15.—;
- „ 10.— por revisión médica;
- „ 15.— por gastos de oficina;
- „ 5.— por confección de carnet.

Lo cual totaliza la suma de m\$.n. 210.— (doscientos diez pesos moneda nacional).

- d) Los importes de revisión médica, gastos de oficina y confección de carnet, es un desembolso que se efectúa por *única vez*.
- e) Al cumplirse el primer año como socio, se continúa pagando la cuota de socio, mensualmente.

El Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, cuenta con un hermoso campo de deportes, dentro del perímetro de la Capital Federal, como lo indica su dirección postal y ubicado en un punto con varios medios de locomoción que trasladan a cualquier lugar de la ciudad o que permiten empalmar con otros.

Cuenta con las siguientes instalaciones:

- 16 canchas de tenis
- 4 canchas de bochas (pabellón cubierto)
- 2 piletas de natación, con juego de water polo
- 1 pista de salto a caballo
- 1 picadero abierto
- 1 pista de patinaje, al aire libre
- 2 canchas de basket-ball
- 1 cancha de volley-ball
- 1 cancha de hockey sobre césped
- 1 cancha de hockey sobre patines
- 1 pista de atletismo
- 1 cancha de pelota al cesto
- 1 cancha de rugby
- 4 canchas de pelota a paleta (una cubierta)
- 1 pista de baile al aire libre
- varios juegos para niños
- enseñanza de bailes folklóricos gratuito
- teatro al aire libre
- cine al aire libre
- televisión al aire libre
- bar
- restaurante
- vestuarios - baños
- camping, con fogones y mesas.

Además, se está finalizando la construcción de un edificio, dentro del perímetro del club, el cual tendrá las siguientes instalaciones: salón de actos, para ser utilizado además como cine, teatro y para exhibiciones de televisión, salón de baile, sala de esgrima, biblioteca.

El terreno que ocupa dicho club, tiene 18 hectáreas.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1953.

COMUNICADO Nº 6

I. — MEDICINA ASISTENCIAL

A DOMICILIO - INTERNACION EN SANATORIOS
- ATENCION EN MATERNIDAD, etc.

— Se previene a los afiliados, que si bien esta Dirección General de Obra Social, está profundamente penetrada que sus complejas funciones deben regirse por los más elevados sentimientos humanitarios, *nada puede resolver en los casos que se mencionan*, hasta disponer de la partida presupuestaria indispensable.

— Los servicios reglamentarios, ya planificados por esta repartición, entrarán en funcionamiento, conforme a las disponibilidades de medios que acuerde el Poder Ejecutivo de la Nación (Artículo 2º del Reglamento).

— Los afiliados, pueden entablar reclamos sobre los servicios puestos en ejecución, dados a conocer en los comunicados emitidos.

— Hasta tanto entren en vigencia los restantes, podrán recurrir a la Dirección General de Obra Social, a fin de que se contemple la posibilidad de dar solución al problema social que en cada caso es motivo de preocupación.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1953.

COMUNICADO Nº 7

VENTA DE MEDICAMENTOS

En los casos en que el afiliado, por razones de servicio o enfermedad, no pueda concurrir a efectuar las compras personalmente, podrá enviar a otra persona con una autorización firmada, donde hará constar los medicamentos que le son necesarios (con aclaración de firma, repartición donde presta servicios y a qué Item están imputados sus haberes).

Para los inyectables, deberá acompañar la receta extendida por un facultativo, a nombre del afiliado.

En todos los casos se adjuntará el carnet del o los afiliados que necesiten medicamentos, sin cuyo requisito no le serán vendidos.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1953.

COMUNICADO Nº 8

ESTUDIO FOTOCINEMATOGRAFICO DEL MINISTERIO DE EJERCITO

Esta Dirección General, deseando obtener los beneficios resultantes de la utilización de dicho estudio fotocinematográfico, solicitó de S. E. el señor Ministro de Ejército, extendiera a nuestros afiliados y sus familias, las facilidades otorgadas al personal militar.

Por nota Nº 19.265/53 (M. Ej.), S. E. el señor Ministro de Ejército, inspirado en los más elevados principios de colaboración, resolvió favorablemente el pedido formulado.

El estudio fotocinematográfico de referencia, depende de la Dirección General de Difusión del Ejército y funciona en la calle *Teniente Benjamín Matienzo 1830*, de esta capital, los días lunes a viernes, de 10 a 12 y de 16 a 19 horas.

Realizará a precios de verdadera obra social, los siguientes trabajos:

- a) Fotografía de carnet
- b) Retratos artísticos en el estudio y a domicilio
- c) Albumes para casamientos, bautismos, cumpleaños, reuniones sociales, etc.
- d) Copia de documentos.

e) Proyecciones cinematográficas a domicilio con películas de corto y largo metraje.

f) Filmaciones a domicilio, acontecimientos familiares, enlaces, compromisos, comuniones, etc.

Los afiliados deberán concurrir munidos de su correspondiente carnet.

ARGENTINA

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1953.

650

300

1000

175

1175